

"Año del buen servicio al ciudadano"

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

## **PROCESO CAS Nº 001 - 2020**

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (A) (01) MEDICO (A) EN SALUD OCUPACIONAL

#### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria. Contratar los servicios de (01) un(a) Medico(a) en Salud Ocupacional

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Gerencia de Administración y Finanzas.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación. Sub Gerencia de Personal

#### 4. Base legal.

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- d) Resolución Ministerial Nº 448-2020-MINSA
- e) Resolución Ministerial Nº 021-2016-MINSA
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETAL
Experiencia (1)	<ul> <li>a) General: Mínimo 02 años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.</li> <li>b) Específico: Mínimo 01 años de experiencia laboral en el Sector Publico</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (2)	Título Profesional Médico Cirujano Colegiado y habilitado
Cursos / Estudios de Especialización (3)	Con Especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente o Medicina del Trabajo; o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Conocimientos para el Puesto o Cargo	Microsoft Office Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás normas complementarias



Competencias:	Compromiso ético.
	Respeto por la Vida, la Salud de las personas
	y el ambiente.
	Trabajo en equipo.
	Liderazgo.
	Orientación al Servicio.
	Aprendizaje continuo.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1. Realizar actividad educativa a los trabajadores en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, según el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2. Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 3. Detectar daños según enfermedades profesionales relacionadas al trabajo y normativa vigente.
- 4. Atender la urgencia y emergencia de los trabajadores, de acuerdo a la normativa vigente.
- 5. Atender al trabajador con enfermedad profesional o enfermedad relacionada al trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
- 6. Administrar el servicio de salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
- 7. Diseñar, gestionar y ejecutar programas de intervención, de acuerdo a los riesgos ocupacionales.
- 8. Realizar la calificación y evaluación de la invalidez y de la incapacidad por accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- 9. Efectuar investigaciones relacionadas con las condiciones del trabajo y medio ambiente y sus efectos en la salud individual y colectiva de los trabajadores.
- Diseñar planes y estrategias educativas relacionadas a la salud ocupacional en el ambiente de los diferentes sectores económicos.
- 11. Otras funciones afines al cargo que disponga el Jefe superior inmediato

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICION	DETAL	
	Municipalidad Distrital de Bellavista – Jr. Bolognesi 490- Bellavista- Callao.	
Duración del contrato	Inicia al día siguiente de la firma del contrato. Termino: 31 de diciembre del 2020.	
Remuneración mensual	SEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 6.000.00) (De los cuales se deducirán los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad)	
Otras condiciones esenciales del contrato	Renovable a criterio de la entidad.	

## **V.** Condiciones Generales.

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- b) No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- c) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- d) No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- e) No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- f) Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- g) Gozar de buena salud.

#### VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS	AREA RESPONSABLE		
Aprobación de la Convocatoria		Sub Gerencia de Personal		
Publicación del proceso en la Plataforma de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	03/09/2020 AL 16/09/2020	Sub Gerencia de Personal		
CONVOCATORIA	1991 St. 1794 Shine			
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista htpp://www.munibellavista.gob.pe/	03/09/2020 AL 16/09/2020	Sub Gerencia de Personal		
Presentación de la Hoja de Vida documentada y documentos adicionales a la siguiente dirección electrónica: convocatoriacas@munibellavista.gob.pe	El 17/09/2020. Hora: De 9:00 a.m. a 13:00 P.m.	<u>Postulantes</u>		
SELECCIÓN				
Evaluación de la Hoja de Vida	17/09/2020	Sub Gerencia de Personal		
Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en: http://www.munibellavista.gob.pe/	17/09/2020 A partir de las 17:00 horas.	Sub Gerencia de Personal		
Entrevista personal solo para personal declarado APTO, según se indique en publicación de resultados de Evaluación curricular		Comité de Entrevista		
Publicación de Resultado Final en: htpp://www.munibellavista.gob.pe/	18/09/2020 A partir de las 17:00 horas.	Sub Gerencia de Personal		
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO				
		The state of the s		
Suscripción del Contrato	21/09/2020	Sub Gerencia de Personal		

